Mayo de 1627

Acordose Ensaye de la Ord.ª
de comun Acuerdo a D.º muñoz de Robles Reg.r
y los Diputados de Sevilla =

Acordose que en la carga de agua del Rio se haga
el mismo de Sacuda de Sevilla de quatro mrs y medio la
dha de Pilas de tres mrs y medio y la de Arzenbr
mrs y de Cien Jarros de Mineria dos y de Cinta de y
Cada carga sea de cay y Cestil a Pina haya de ser
Vn maravedi mas y de las cercas Vn maravedi mas =
Y de Cabeco otro maravedi mas = Y de Cargue de
uno =

Acordose que en la Puerta del Arenal de Sevilla
Como ay Sevende Cada Libra a treynta y seis mrs y que en la
Cada @ de aceyte de Pueblo Cestando de compra Portes de los
a Veynte R.s y mo Cada a Robay Vendiendo se a treynta y R.s
mrs y quita de Alcabala Vendra a ganar Almud mas de
Vna Arroba y Cinco mrs Como parece Cada Respecto de
que Cuesta en Sevilla Vno mas Vno menos de Cada Arroba
y Almud Cuesta de Manera mas mrs de Aceyte no se de
Cada Libra a treynta y dos mrs y Sea de Aceyte no se de
Para no ganar mucho y se Cree que alterara precio sobre le
Rio Sevillano no ame de Aver precio que
Conbenga

Acordose que en Este Año en estando esta fiesta es de mucho
gran Daño mrs Para los Pobres de estando y Tomar mucho
Soleyos Vnos Reales con los Suyos Chanciller ia Gastan mucha Can
tidad en Correos Particulares Como a los Ceños de Sandy Particulares
de los Pobres y Pobreto y no tener Con que Pachar o Pobres
Pierden su Sueldo y Para que se Remedio se acordo que desde
este Pres de estando se de el Correo m.r de mureia Docientos R.s
Cada año Por que estando Benga el Correo Cada ocho dias atraer
y llenar la carta de Della y se Ratifica en lo enterado
de Morose Pague la carta de
Y Leyendo se peticion
Aprobado

Sandia y mrs
de mora

Pedro Nabarro
de Sevilla

Pedro Gutierrez
de Sevilla

Diego Gutierrez
de Sevilla

Antonio Sedeño